



RES - 2023 - 383 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-07179, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de un Switch 24 p, para ser utilizado en la ampliación de la red LAN de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los presupuestos adjuntos a estas actuaciones y el informe N° 716/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 682/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones y el informe técnico producido por el Jefe de División Sistemas y Programación de esta Facultad, Sr. Carlos Eduardo Buffil;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 682/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-07179.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Menor Precio e Informe Técnico, a favor de la Firma “WALTER PABLO GIL” de esta ciudad, la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

RENGLÓN N° 01.

CANTIDAD: 01.

DESCRIPCIÓN: JL682A – SWITCH ARUBA. 1930. 24 G. Gigabit 4SFP+ ION.

IMPORTE: \$ 662.442,00.

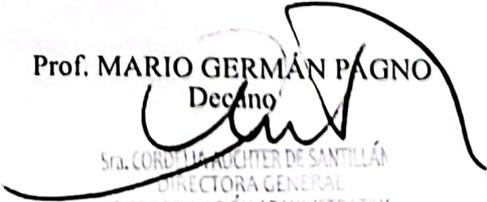
ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “WALTER PABLO GIL”, la liquidación y pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 662.442,00), por la adquisición citada y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 662.442,00), con cargo a la Pda. 2.29.299 “Otros No Especificados Precedentemente” – Recurso: Recursos Propios – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.
Cas.

ES COPIA

Prof. MARIO GERMAN PAGNO
Decano


Sra. CORDILIA RUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E.



Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 10:54:16
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 11:13:52
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO